



MEMORIA 2014 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

En el año 2014 se conmemoraron los 20 años de la constitución del Consejo Consultivo de Andalucía. Con este motivo, se celebró un acto solemne en el Palacio de la Madraza de Granada, sede en el siglo XIV de la Universidad fundada por Yusuf I, la primera de Europa especializada en estudios jurídicos, donde se llevó a cabo la sesión constituyente, el 18 de febrero de 1994.

El Consejo Consultivo de Andalucía, como superior órgano consultivo del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Junta de Andalucía, así como de las entidades locales y de los organismos y entes de derecho público de ellas dependientes y de las Universidades, elabora anualmente la Memoria de su actividad, correspondiente al año 2014, que comporta una rendición de cuentas ante la ciudadanía andaluza.

En 2014 se emitieron un total de 913 dictámenes, 27 dictámenes más que en 2013, lo que supone un incremento de un 3% sobre el año anterior. Se han emitido una media mensual de 83 dictámenes, un 3,75% más que en 2013. De los dictámenes emitidos, 864 fueron por unanimidad y 49 por mayoría.

Todo ello viene a poner de manifiesto un aumento de la función de control de legalidad de las decisiones de las diferentes administraciones de la comunidad y, así mismo, el papel de garante de los derechos de los ciudadanos ante las decisiones de las propias administraciones.

Como viene sucediendo en años anteriores, en el 94,81% de los casos las administraciones (autonómica, local, institucional o la corporativa) han dictado resolución de acuerdo con el Consejo Consultivo, habiéndose apartado de su resolución, sólo en el 5,19% de los asuntos.

Entre los dictámenes emitidos, merecen destacarse los siguientes:

Anteproyectos de ley: 7; Proyectos de decreto: 28; Proyectos de orden: 5 y Recursos de inconstitucionalidad: 8. Conviene destacar que supone un incremento sustancial de la actividad normativa del Consejo de Gobierno con relación al año anterior, revistiendo especial relevancia el aumento de los recursos de inconstitucionalidad que han pasado de 4 en 2013, a 8 en 2014. Lo que viene a evidenciar la determinación de la Administración Autónoma en la defensa de las competencias que tiene Andalucía recogidas en el Estatuto de Autonomía de 2007.

En relación a los dictámenes de responsabilidad patrimonial de las administraciones, en 2014 se emitieron 470 dictámenes, por 393 del año anterior. Supone un incremento de 77 dictámenes y un porcentaje de crecimiento del 19,57%. Esto significa una intensificación del papel del Consejo Consultivo en la protección de los derechos de los ciudadanos ante los daños causados por el funcionamiento de los servicios públicos.



En los dictámenes relativos a resolución, interpretación y modificación de contratos se ha pasado de 109 en 2013 a 89 este año, un descenso significativo de 20 dictámenes menos. Igualmente, los dictámenes relacionados con las revisiones de oficio han disminuido de 281 en 2013 a 223 en 2014, 58 dictámenes menos, un 20,6%. Ambos datos sugieren una mejora en el cumplimiento de las obligaciones por las partes contratantes y en consecuencia una mayor liquidez para hacer frente a los pagos de la Administración y una disminución notable de la entrada en concurso de acreedores por parte de las empresas.

Igual significación pueden tener los dictámenes en materia de urbanismo. Conviene recordar que estos dictámenes son preceptivos y vinculantes. En 2013 se emitieron 52 dictámenes, alcanzando este año los 70, un incremento del 34,61%. Los solicitantes mayoritariamente son los ayuntamientos con 37 y la Administración Autónoma con 33. En bastantes de los casos están dirigidos a la preparación previa a una nueva actividad constructiva.

En otro orden de cosas, también queremos este año reseñar que en 2014 se han emitido 63 dictámenes relacionados con expedientes de revisión de oficio de subvenciones otorgadas por la entonces Consejería de Empleo. De estos, 56 de ellos cuentan con dictamen favorable a la nulidad de la ayuda concedida y, por lo tanto, la obligación de restituir las cantidades indebidamente percibidas; dos han obtenido un dictamen favorable al archivo; y cinco, con dictamen de devolución, con el fin de que la administración proceda a la subsanación de defectos en la tramitación del procedimiento de revisión, y vuelva a solicitar el dictamen del Consejo.

En cuanto a la distribución de dictámenes según la administración solicitante, del total de 913 dictámenes, 510 de ellos corresponden a la Administración Autónoma, lo que supone el 55,86% del total; y 398, a la Administración local, el 43,59%. Cinco dictámenes corresponden a entes de derecho público y a universidades.

Por último, en cuanto a la actividad no consultiva, el Consejo viene realizando un trabajo divulgativo y pedagógico que se realiza a través de jornadas, seminarios, especialmente dirigidos al mundo de las corporaciones locales. También se suscribieron acuerdos de colaboración con fundaciones y universidades andaluzas, y se impulsó la organización de cursos, jornadas y seminarios que promueven el conocimiento teórico y práctico sobre cuestiones estatutarias y constitucionales.